

En SPEIS, en categorías inferiores en más de un grado a SARGENTO (0,25 puntos por año o fracción superior a 6 meses)

Categoría:	Fecha inicio:	Fecha fin :
Nº AÑOS:	PUNTOS:	
Categoría:	Fecha inicio:	Fecha fin :
Nº AÑOS:	PUNTOS:	
Categoría:	Fecha inicio:	Fecha fin :
Nº AÑOS:	PUNTOS:	

En otros Cuerpos de la Administración Pública (0,10 puntos por año o fracción superior a 6 meses)

Categoría:	Fecha inicio:	Fecha fin :
Nº AÑOS:	PUNTOS:	
Categoría:	Fecha inicio:	Fecha fin :
Nº AÑOS:	PUNTOS:	
Categoría:	Fecha inicio:	Fecha fin :
Nº AÑOS:	PUNTOS:	

FORMACIÓN (MÁXIMO 15 puntos- 0,64 p/ 20 h)

Entidad que imparte el curso:	Horas Lectivas:
Curso:	- Fecha Expedición:
Curso solo asistencia (SI/NO):	PUNTOS:
Entidad que imparte el curso:	Horas Lectivas:
Curso:	- Fecha Expedición:
Curso solo asistencia (SI/NO):	PUNTOS:
Entidad que imparte el curso:	Horas Lectivas:
Curso:	- Fecha Expedición:
Curso solo asistencia (SI/NO):	PUNTOS:
Entidad que imparte el curso:	Horas Lectivas:
Curso:	- Fecha Expedición:
Curso solo asistencia (SI/NO):	PUNTOS:
Entidad que imparte el curso:	Horas Lectivas:
Curso:	- Fecha Expedición:
Curso solo asistencia (SI/NO):	PUNTOS:
Entidad que imparte el curso:	Horas Lectivas:
Curso:	- Fecha Expedición:
Curso solo asistencia (SI/NO):	PUNTOS:
Entidad que imparte el curso:	Horas Lectivas:
Curso:	- Fecha Expedición:
Curso solo asistencia (SI/NO):	PUNTOS:
Entidad que imparte el curso:	Horas Lectivas:
Curso:	- Fecha Expedición:
Curso solo asistencia (SI/NO):	PUNTOS:
Entidad que imparte el curso:	Horas Lectivas:
Curso:	- Fecha Expedición:
Curso solo asistencia (SI/NO):	PUNTOS:

DOCENCIA (MÁXIMO 2 puntos / 0.02 p/h)

Entidad que imparte el curso:	Horas de monitor:
Curso:	- Fecha:
PUNTOS:	
Entidad que imparte el curso:	Horas de monitor:
Curso:	- Fecha:
PUNTOS:	
Entidad que imparte el curso:	Horas de monitor:
Curso:	- Fecha:
PUNTOS:	

Entidad que imparte el curso:	Horas de monitor:
Curso:	- Fecha:
PUNTOS:	
Entidad que imparte el curso:	Horas de monitor:
Curso:	- Fecha:
PUNTOS:	

OTROS MÉRITOS (MÁXIMO 4 puntos) Certificado de Profesionalidad (1,25 p)

Código Certificado:	Fecha Certificado:
Código Certificado:	Fecha Certificado:
Código Certificado:	Fecha Certificado:
PUNTOS:	

Publicaciones (Libro: 1p / Artículo: 0,25 p)

Código ISBN:	Fecha publicación:
Título:	
Código ISBN:	Fecha publicación:
Título:	
Revista:	Fecha publicación:
Título:	
Revista:	Fecha publicación:
Título:	
PUNTOS:	

En Cádiz, a 15 de abril de 2026. El Presidente, Fdo.: José Ortiz Galván.-
Fdo.: María José Blasco Moreno: Directora Administrativa. Nº 60.688

ADMINISTRACION LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO ANUNCIO

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2025, de conformidad al artículo 22.4 de la Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, fue aprobado definitivamente el Estudio de Detalle en Calle Banda Playa S/N, que tiene por objeto posibilitar la sustitución del Uso Bodeguero por Uso Residencial de la parcela sita en Avda. del Quinto Centenario, nº10, esquina con Calle Banda de la Playa, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.125 de la normativa urbanística, de las condiciones particulares de las subzonas BG-1 y BG-2 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), de ámbito municipal, elaborado y redactado por el arquitecto D. Juan Manuel Fernández Martínez, y tramitado a instancias de Herencia Yacente Elías González Guzmán.

El instrumento de planeamiento se ha inscrito y depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, bajo el número de registro 10706, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro de Registros de Sanlúcar de Barrameda por Resolución de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 10 de diciembre de 2025, según lo previsto en el artículo 21 del Decreto 2/2004, en la forma prevista en el artículo 83 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre.

Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2/2004, de 7 de enero por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y bienes y espacios catalogados, ha sido depositado en el Registro Municipal, en el que se practicó asiento de inscripción bajo el número 93 de la Sección 1ª de "Instrumentos de Planeamiento", quedando archivado junto con certificado acreditativo del acuerdo de su aprobación expedido por la Secretaría General y el certificado sobre la inscripción y depósito del Estudio de Detalle en el registro autonómico de instrumentos urbanísticos.

Todo lo cual se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento (de aplicación supletoria en virtud de la D.T.ª de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre), y para general conocimiento, indicándose que el citado acuerdo tiene el carácter de definitivo, y pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el citado Instrumento el siguiente recurso:

Recurso Contencioso – Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS (02) MESES a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente (Artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa).

En todo caso se podrán interponer los recursos o, ejercer las acciones, que se estimen convenientes.

30/01/26. LA PRESIDENTA. Fdo.: Carmen Pozo Vallecillos.

Nº 55.396

AYUNTAMIENTO DE ZAHARA DE LA SIERRA ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este ayuntamiento n.º 2026-0208 de fecha 06 de abril de 2026, se han modificado las BASES PARA LA COBERTURA